**ANEXO 30**

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCIÓN DE DESVÍOS (Art. 5, inciso d))**

Para procurar cumplir con las metas fijadas en el próximo trimestre se mantienen reuniones constantes con las autoridades políticas de las distintas direcciones de línea y coordinaciones de los Programas integrantes de la Unidad para anticipar las acciones y lograr agilizar los procedimientos.

Es importante destacar que el Ministerio de Hacienda y Finanzas ha establecido restricciones en las etapas de Preventivo, Definitivo y Devengado, lo que dificulta llevar a cabo algunas acciones en el tiempo estimado.

En relación al ritmo del gasto se está efectuando la programación de las acciones a llevar a cabo para poder destrabar en tiempo y forma la ejecución del Presupuesto.

Se sigue trabajando sobre el reconocimiento en tiempo y forma de los Recursos que ingresan a las cuentas bancarias de la U.C.P.P.

MENDOZA, 30 de junio de 2016